República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Ana Carolina García González

C.C. 66.803.655

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Rector

Secretario General

Director

Libro I Folio 213 Registro 7563 Acta 219

Pereira, 05 de Diciembre de 2014

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9/83

La suscrita Secretaria General, de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECCIONAL PEREIRA, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el Que en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO No. 219. En Pereira (Risaralda) a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014) siendo las tres (3:00) de la tarde convocados por Resolución No. 39-14 de noviembre veinticinco (25) de 2014, se reunieron en el Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo de la Fundación Universitaria del Área Andina, Seccional Pereira, el Rector Seccional, doctor EDGAR ORLANDO COTE ROJAS, la Decana del Centro de Postgrados de Salud, Doctora MARIA ELVIRA ARAUJO FORERO, la Secretaria General Seccional, Doctora GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA, para presidir la ceremonia de grado de: **ANA CAROLINA GARCÍA GONZÁLEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **66.803.655**, quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pénsum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos y haciéndose merecedor (a) a recibir el título de: **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 05 del 15 de abril de 1996 y Acuerdo No. 013 del 06 de agosto de 1996. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor al graduando (a), quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el Rector, presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la Sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron.

(Fdo) EDGAR ORLANDO COTE ROJAS	Rector Seccional
(Fdo) MARIA ELVIRA ARAUJO FORERO	Decana Centro de Postgrados de Salud
(Fdo) GLORIA INÉS HERRERA GUEVARA	Secretaria General Seccional

Es copia tomada de su original a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014). Anotado en el libro de registro número 1, folio 213, registro 7563

GLORIA INES HERRERA GUEVARA
Secretaria General Seccional (E)